

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14321 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 813/2012 y NIG n.º 0704047120120001331 se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Cafetal Extrísimo, S.L., con n.º de CIF B-07929326, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Germanías, n.º 110, 1.º, de Inca-Illes Balears.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Gassó Auditores, S.L.P., con n.º de CIF B-58010489, y con domicilio en Avenida Compte Sallent, 23, 1.º C, de Palma de Mallorca, quien ha designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración al economista-auditor D. Mario Cepero Randos, con DNI 53.128.041-L, quien en fecha 8 de marzo de 2013 ha aceptado el cargo.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palma, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019361-1